



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Numero Acuerdo: No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 Numero de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0466  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182 Fecha de entrega: 12/08/2024  
 Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO Clasificación presupuestal:  
 Lugar de entrega: AVENIDA-MEZQUITAL NO. 6- COL. SAN Circ: 23 Loc: 80 Inm: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000050840000 TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO 8253 ENV 850.00 7,015,050.00

EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.  
 Marca: LIMUSTIN Tipo Presen: CAP  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 50

( siete millones quince mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 7,015,050.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 7,015,050.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

Autorización (N1)  
 MPRO. KEVIN CAZARES BARCENAS  
 TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)  
 LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-1-12-2024  
 No. de Pedido: D4P0466  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

**Proveedor:** PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C  
**Dirección:** AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL  
 alvaro obregon 01900  
**R.F.C. PMI -130227-5H6 No. Proveedor :** 00155182  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
**Lugar de entrega:** AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN  
**Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después, de la fecha de recepción del pedido. IRREVOCABLEMENTE ACEPTADO
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y aduana, (mantenimiento contable por cuenta del proveedor).
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA
- 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

**ADMINISTRADOR DE PEDIDO**  
**C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO**  
**INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM**

<b>AREA CONTRATANTE</b> MTRD. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	<b>Autorización (N1)</b> MTRD. KEVIN CAZARES BARGEMAS	<b>Autorización (N2)</b> LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	<b>Autorización (N3)</b> MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
	<b>MTR. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPIT.</b>	<b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO</b>





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup./S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
 No. de Pedido: D4P0466  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

**Proveedor:** PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C  
**Dirección:** AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL  
 alvaro obregon 01900  
**R.F.C. PMI -130227-5H6** **No. Proveedor :** 00155182  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
**Lugar de entrega:** AVENIDA MEZQUITAL NO.6, COL. SAN  
**Circ. 23** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 12/08/2024  
**Partida presupuestal :** 0320 **21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.  
 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisito la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.  
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.  
 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier recomendación o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.  
 3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.  
 4.- CONDICIONES DE PAGO  
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Leyri No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.  
 En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.  
 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO		Autorización (N1) MTR. KEVIN CAZARES BARGEMAS TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ		Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO	
NC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM		MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ		MTR. KEVIN CAZARES BARGEMAS		MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
 No. de Pedido: D4P0466  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL  
 alvaro obregon 01900

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. PMI -130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
 Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Clasificación presupuestal:

Circ: 23 Loc: 80 Imn: 01 T.S.: 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jose Luis Cruz Ceballos

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONOS)

5510021321

FECHA	DIA	MES	AÑO
	02	08	2021

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 154,482

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

NC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTR. KEVIN CAZARFS BARCEMAS  
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIBIT.

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO